

**SUGIERE QUE SE DENUNCIE ANTE LOS TRIBUNALES**

## Ciencia admite que algunas CCAA contratan a médicos extranjeros sin un título homologado

- Los médicos colegiados calculan que 3.000 extracomunitarios trabajan sin este trámite
- Las asociaciones también critican que se contrate a sanitarios que no saben español

Actualizado martes 13/05/2008 20:25 (CET)

EFE | ELMUNDO.ES

MADRID.- El subdirector general de especialidades en Ciencias de la Salud del Ministerio de Ciencia e Innovación, José Ignacio Fuentes, ha sugerido hoy que se denuncie en los juzgados si se sabe que alguna administración pública está contratando médicos extranjeros que no poseen el título de especialista homologado en nuestro país.



(Foto: Antonio M. Xoubanova)

Fuentes ha participado en el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas, donde varios intervinientes han asegurado que las comunidades autónomas "incumplen" **la legislación estatal que impide la contratación en la sanidad pública de licenciados en Medicina si no han obtenido el título de especialista** (a través del examen MIR) o no se les ha homologado su título obtenido en un país ajeno a la Unión Europea.

"Si en un momento dado -ha dicho Fuentes- se conocen situaciones irregulares, la vía normal para reaccionar frente a ello es acudir a la administración de Justicia; nosotros no disponemos de inspectores para hacer el seguimiento de estos casos", ha reconocido.

El presidente del Consejo Canario de Colegios Médicos, Rodrigo Martín, ha denunciado que se trata de algo que hacen "todas" las administraciones autonómicas, "unas más y otras menos". Y ha añadido que afecta casi por completo a médicos extranjeros que trabajan en el sistema nacional de salud simplemente con el título homologado de Medicina general. En España, desde 1995, ningún médico puede ejercer en la sanidad pública (tampoco en Atención Primaria) sin haber pasado por el examen MIR y los cuatro o cinco años de formación que le acrediten como especialista.

### Algo que hacen todas las comunidades

Manuel Carmona, vocal nacional de Médicos en Formación de la Organización Médica Colegial (OMC), ha señalado a elmundo.es que su organización tiene constancia de que **todas las comunidades, "excepto La Rioja y el País Vasco", recurren a la contratación de médicos extranjeros que están pendientes de la homologación** de su título de especialista. Una práctica "con la que se está poniendo en riesgo la salud de la población española", **informa María Valerio**. La OMC calcula que más de 3.000 médicos extracomunitarios ejercen en nuestro país sin la homologación.

Los procedimientos para homologar la licenciatura de Medicina y el título de especialista

siguen cauces independientes. El primero depende del Ministerio de Educación, mientras que el segundo es competencia de Ciencia y debe pasar por la comisión nacional de cada especialidad (que incluye a un representante de la OMC, del Ministerio de Sanidad, de diversas sociedades científicas, del colectivo MIR...).

Como explica Carmona, estas comisiones evalúan uno por uno el currículum y experiencia de cada candidato (por ejemplo, la comisión de Cardiología evalúa las solicitudes de homologación de cardiólogos extranjeros) y emite un informe favorable o contrario a la petición. También puede condicionar la homologación a una prueba teórico-práctica tipo test, que se realiza una vez al año "y que el 80% de los que se presentan no aprueba".

Por este motivo, la OMC considera que ninguna CCAA debería contratar a un médico extranjero que no haya cumplido este trámite; "tal y como ha reconocido públicamente en declaraciones a Diario Médico la consejera andaluza de Sanidad, que ha admitido tener a unos 200 médicos extranjeros contratados irregularmente mientras se resuelve su trámite de homologación. ¿En qué figura delictiva está incurriendo al reconocer que hace algo ilegal?", se pregunta Carmona.

Durante el foro, Rodrigo Martín ha asegurado también que se están contratando médicos homologados pero que "no saben español", por lo que **ha pedido que el procedimiento incluya pruebas que certifiquen el conocimiento del idioma**, y otras sobre ética médica y funcionamiento de la administración sanitaria.

El representante del nuevo ministerio de Ciencia e Innovación ha replicado que aprobar el examen de homologación de médico especialista implica que se sabe español, aunque no todos los extranjeros tienen que hacer esta prueba si se constata equivalencia entre su título y el español. Asimismo, ha asegurado que todo el proceso no debería durar más de un año, aunque algunas veces estos profesionales sanitarios tienen problemas para conseguir la documentación necesaria en sus países de origen.

---